

PROCESO 2021-76

NIRSA MORALES <moralesnirsa@abogando.com.co>

Vie 1/12/2023 4:26 PM

Para: Juzgado 20 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto20fibt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (499 KB)

NOTIFICACIÓN PROCESO 2021-00076 (1).pdf; Correo de NIRSA MORALES - NOTIFICACIÓN PROCESO JUDICIAL 2021-00076.pdf; RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION QUIMBAYO.pdf; notificación-proceso-judicial-2021-00076 (1).pdf;

Señor

JUEZ 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

REF. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. 2021-76
DEMANDANTE: FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA y EMILCE
ABELLA BARON
DEMANDADO: MI REMATE SEINCO S.A.S, Representada por JOSE
HELIODORO BOADA BOHORQUEZ, Y LUCRECIA CUERVO
SANCHEZ
ASUNTO: INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE
APELACIÓN DEL AUTO PROFERIDO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

NIRSA MORALES GALEANO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.693.290 de Bogotá, abogada con T.P. No. 85.281 del C.S. de la J., **obrando en calidad de apoderada del señor FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA y EMILCE ABELLA BARON**, estando dentro del término legal correspondiente me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN DE AUTO PROFERIDO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023** solicitando que en su lugar se revoque la decisión y se continúe con el curso normal del proceso.

ANEXOS:

- Notificación remitida al señor JOSE ELIODORO BOADA BOHORQUEZ.

- Texto al interior del correo de notificación.
- Constancia de haber abierto el correo de notificación.

--

Atentamente,

NIRSA MORALES GALEANO

C.C. N° 41.693.290 de Bogotá

T.P. N° 85.281 del C.S. de la J.

Señor
JUEZ 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. 2021-76
DEMANDANTE: FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA y EMILCE ABELLA BARON
DEMANDADO: MI REMATE SEINCO S.A.S, Representada por JOSE HELIODORO BOADA BOHORQUEZ, Y LUCRECIA CUERVO SANCHEZ
ASUNTO: INTERPONER RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO PROFERIDO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

NIRSA MORALES GALEANO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.693.290 de Bogotá, abogada con T.P. No. 85.281 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderada del señor **FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA y EMILCE ABELLA BARON**, estando dentro del término legal correspondiente me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION DE AUTO PROFERIDO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023** solicitando que en su lugar se revoque la decisión y se continúe con el curso normal del proceso.

El despacho indica que se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito en razón a que la notificación del señor **JOSE ELIODORO BOADA BOHORQUEZ**, quien fue vinculado como litisconsorte necesario no se realizó en debida forma, pues aduce el juzgado que no se indicó el termino con el que cuenta el demandado para comparecer al proceso.

Se solicita se revoque la decisión pues la notificación fue realizada en debida forma, indicando lo siguiente en el texto tanto del correo como del texto de notificación adjuntado al correo electrónico:

Sírvase comparecer a este despacho dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso. O notificarse mediante correo electrónico ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo tanto, se indicaron los días con los que cuenta para notificarse ante el juzgado como lo menciona el artículo 291 del Código General del Proceso. De esta forma se cumple con el principio de transparencia, además se demostró como el litisconsorte necesario abrió el correo de notificación, evidencia que se adjunta.

En consecuencia, solicito respetuosamente se revoque la decisión de terminar y en su lugar se continúe con el curso normal del proceso.

ANEXOS:

- Notificación remitida al señor JOSE ELIODORO BOADA BOHORQUEZ.
- Texto al interior del correo de notificación.
- Constancia de haber abierto el correo de notificación.

Atentamente,



NIRSA MORALES GALEANO
C.C. N° 41.693.290 de Bogotá
T.P. N° 85.281 del C.S. de la J.



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323
ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION LEY 2213 DE
2022

SEÑORES:

NOMBRE: JOSE HELIODORO BOADA BOHORQUEZ

DIRECCIÓN: juridica@seinpro.co

CIUDAD:

Nº DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
2021-00076	PROCESO VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	DD / MM / AAAA 11 / 06 / 2021 13 / 03 / 2023

DEMANDANTE
FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA y
EMILCE ABELLA BARON

DEMANDADO (S)
MI REMATE SEINCO S.A.S, JOSE
HELIODORO BOADA BOHORQUEZ y
LUCRECIACUERVO SÁNCHEZ.

Sírvase comparecer a este despacho dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso. O notificarse mediante correo electrónico ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Su no comparecencia acarreará consecuencias legales.

PARTE INTERESADA

SERVICIO POSTAL AUTORIZADO


NIRSA MORALES GALEANO
C.C No. 41.693.290 de Bogotá
T.P No. 85.281 del C.S. de la J.

FIRMA Y SELLO

Desde	NIRSA MORALES <moralesnirsa@abogando.com.co>
Asunto	NOTIFICACIÓN PROCESO JUDICIAL 2021-00076
ID del Mensaje	<CAGRzAW0dx93TU3gRw+Sdg2YiF_e-+YFw0pgDzAVHhvrKNt33zw@mail.gmail.com>
Entregado el	8 nov., 2023 at 12:25 p. m.
Entregado a	<juridica@seinpro.co>

Historial de tracking

 **Abierto** el 9 nov., 2023 at 4:46 a. m. por juridica@seinpro.co





NIRSA MORALES <moralesnirsa@abogando.com.co>

NOTIFICACIÓN PROCESO JUDICIAL 2021-00076

1 mensaje

NIRSA MORALES <moralesnirsa@abogando.com.co>
Para: juridica@seinpro.co

8 de noviembre de 2023, 12:25 p.m.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2
EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323
ccto20ft@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN LEY 2213 DE 2022

SEÑOR:

NOMBRE: JOSE HELIODORO BOADA BOHORQUEZ

DIRECCIÓN: juridica@seinpro.co

CIUDAD:

Nº DEL PROCESO
2021-00076

NATURALEZA DEL PROCESO PROCESO VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

FECHA DE PROVIDENCIA DD / MM / AAAA
11 / 06 / 2021

13 / 03 / 2023

DEMANDANTE
FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA y EMILCE ABELLA BARON

DEMANDADO (S)
MI REMATE SEINCO S.A.S, JOSE HELIODORO BOADA BOHORQUEZ y LUCRECIA CUERVO
SÁNCHEZ.

Sírvase comparecer a este despacho dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso. O notificarse mediante correo electrónico ccto20ft@cendoj.ramajudicial.gov.co

Su no comparecencia acarreará consecuencias legales.

--

Atentamente,

NIRSA MORALES GALEANO

C.C. N° 41.693.290 de Bogotá

T.P. N° 85.281 del C.S. de la J.

6 archivos adjuntos

-  **NOTIFICACIÓN PROCESO 2021-00076.pdf**
123K
-  **2021-76 FRANCISCO QUIMBAYO.pdf**
79K
-  **2021-076-AutoAdmiteDemanda FRANCISCO QUIMBAYO.pdf**
88K
-  **DEMANDA RESOLUCIÓN DE CONTRATO.pdf**
537K
-  **ANEXOS SUBSANACIÓN 2021-76.pdf**
7551K
-  **SUBSANACION 2021-76.pdf**
186K